



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto No. 852

RADICACIÓN: 760013103-009-2012-00117-00
DEMANDANTE: Citibank Colombia S.A.
DEMANDADOS: Leonardo Bustamante Gallego
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

El abogado FERNAN VALENCIA ALVAREZ, quien se designó en el presente asunto como curador ad litem, allega memorial solicitando que se fijen honorarios definitivos, dada la terminación del proceso.

Al respecto, debe mencionarse que la legislación procesal vigente no admite la remuneración de los auxiliares de la justicia designados como curadores ad litem, motivo por el que se negará lo solicitado.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de fijar honorarios definitivos, conforme lo anotado en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA CABAL TALERO

Juez

AGS

Firmado Por:

ADRIANA CABAL TALERO

JUEZ

JUEZ - EJECUCIÓN 003 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25208751f42913c2b598d902ddeb1f7fe485e8dc923bcccced929f768a533bf18

Documento generado en 07/06/2021 04:55:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)
Tel. 8846327 y 8891593
secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/03/2021 13:13

📎 1 archivos adjuntos (596 KB)

img101.jpg;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo,

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



JESSICA JULIETH OSORIO FIGUEROA
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j03ejccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de marzo de 2021 11:21

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

De: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de marzo de 2021 17:05
Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

De: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de marzo de 2021 5:04 p. m.
Para: gdofejecctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co <gdofejecctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gdofejecccali@cemdoj.ramajudicial.gov.co <gdofejecccali@cemdoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

De: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de marzo de 2021 4:51 p. m.
Para: gdofejecctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co <gdofejecctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

De: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de marzo de 2021 4:48 p. m.
Para: gdofejecccali@cemdoj.ramajudicial.gov.co <gdofejecccali@cemdoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE HONORARIOS

Señores juzgado 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, CORDIAL SALUDO, ENVIO MEMORIAL SOLICITANDO HONORARIOS

FERNAN VALENCIA ALVAREZ

ABOGADO

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION 3 CALI

E. S. D.

REF.- EJECUTIVO

DTE.- CITIBANK COLOMBIA S.A.

DDO.- LEONARDO BUSTAMANTE GALLEGO

RAD.- 2.012 – 117

JUZGADO DE ORIGEN 9 CIVIL DEL CIRCUITO

FERNAN VALENCIA ALVAREZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, conocido dentro del proceso de la referencia como curador ad-litem, respetuosamente solicito al Despacho se me fijen honorarios ya que el proceso se dio por terminado .

Atentamente



FERNAN VALENCIA ALVAREZ

C.C. 16.625.941 de Cali

T.P. 54142 del C.S.J.

Carrera 24 A # 4-75 Apto 202 Cali. Tel. 4859479 Cel. 3154339874

e-mail ferval22@hotmail.com

RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/02/2021 15:09

📎 1 archivos adjuntos (606 KB)

img060.jpg;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo,

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



JESSICA JULIETH OSORIO FIGUEROA
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j03ejccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 14:59

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE HONORARIOS

De: FERNAN VALENCIA ALVAREZ <ferval22@hotmail.com>

Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 14:57

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE HONORARIOS

Señores juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecuciones Cali, manifiesto al Despacho que envio memorial solicitando honorarios . Atentamente Fernan Valencia Alvarez curador ad-litem gracias

FERNAN VALENCIA ALVAREZ

ABOGADO

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIONES DE CALI

E. S. D.

REF.- EJECUTIVO

DTE.- BANCO CITIBANK COLOMBIA S.A.

DDO.- LEONARDO BUSTAMANTE GALLEGO

RAD.- 2.012 - 117

JUZGADO DE ORIGEN 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

FERNAN VALENCIA ALVAREZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. 16.625.941 de Cali, T.P. 54142 del C.S.J., conocido dentro del proceso de la referencia como curador ad-litem, respetuosamente solicito al Despacho se me fijen honorarios ya que el proceso se dio por terminado.

Atentamente



FERNAN VALENCIA ALVAREZ

C.C. 16.625.941 de Cali

T.P. 54142 del C.S.J.

Carrera 24 A # 4-75 Apto 202 Cali Tel. 4859479 Cel. 3154339874
e-mail ferval22@hotmail.com



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto No. 838

RADICACIÓN: 76001-3103-009-2016-00340-00
DEMANDANTE: Luciano Francisco Rodríguez Reina
DEMANDADOS: Orfilia Valencia Franco
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada judicial de la parte actora solicita se reproduzca el el despacho comisorio para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-13848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, razón por lo cual verificada la inscripción de la medida de embargo se procederá a ordenar el secuestro de dicho inmueble, de conformidad con lo previsto numeral 8° del artículo 595 del Código General del Proceso, para lo cual se comisionara a los JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI (REPARTO) creados para apoyar la materialización de las medidas cautelares.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR a los JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI (REPARTO) creados para apoyar la materialización de las medidas cautelares, para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-13848 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en Santiago de Cali en la Calle 12-79/87, CRAS 12 Y 13 B/SANTA ROSA, a quienes se le libraré el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en caso que sea necesario, y para fijarle honorarios. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA CABAL TALERO

Juez

AGS

Firmado Por:

ADRIANA CABAL TALERO

JUEZ

JUEZ - EJECUCIÓN 003 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)
Tel. 8846327 y 8891593
secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



00 905/00 179

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11ef15202bab0f930425d1771caf46e2916c92f678eb1f510a3da75088ff8fb**
Documento generado en 07/06/2021 10:43:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>